

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SOIDSYS TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA.  
De 29 de marzo del 2019**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días (29) del mes de Marzo del dos mil diecinueve (2019), a las catorce horas treinta minutos (**14h30**), en las oficinas y domicilio principal de la compañía SOIDSYS TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA., situado en la Ciudadela Ibarra Primicias de la Cultura de Quito OE8B y S37D Casa OE8-24:

Ing. Diana de Lourdes Vallejo Pilaguano y la Sra. Genoveva Muñoz; que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de USD 400,00 de la compañía SOIDSYS TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA., dividido en participaciones de un valor nominal de USD 1,00 cada una.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden de Día:

- 1. Conocer y Aprobar los Balances del periodo fiscal 2018.**
- 2. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General, al 31 de diciembre 2018.**
- 3. Resolución sobre los resultados.**

De conformidad con el Estatuto, preside la sesión la Sra. Genoveva Muñoz Flores en su calidad de Presidenta de la Compañía; y las socias designan al señor Franklin Espín, para que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta.

La Presidenta Solicita al Sr. Secretario constatar el quórum presente. El Secretario Ad-hoc verifica la presencia de las socias de conformidad con el siguiente listado:

<b>SOCIAS</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>%</b>
Muñoz Flores Genoveva	199,00	199	49,75
Diana de Lourdes Vallejo Pilaguano	201,00	201	50,25
<b>TOTALES:</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100</b>

El Secretario Ad-doc, certifica que se encuentra las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado (100%), y que por lo tanto existe el quórum legal y estatutario para instalar la reunión.

Con lo cual la Presidenta, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (**14h45**), declara instalada la sesión y manifiesta que se proceda a discutir y tratar los puntos del día:

**PUNTO UNO: Conocer y Aprobar los Balances del periodo fiscal 2018.-**

La Junta General de Socios de manera unánime resuelve verificar y aceptar las cuentas registradas en los Balances a presentar el Servicios de Rentas Internas los mismos que luego pasarán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Las socias manifiestan su conformidad sin presentar observación alguna.

**PUNTO DOS: Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General, al 31 de diciembre 2018.-**

La Presidenta solicita al Sr. Secretario que de lectura al Balance General presentado por la Gerente General. El Sr. Secretario procede a dar lectura al informe. Las socias por unanimidad aprueban el informe de la Gerente General, sin observación alguna.

**PUNTO TRES: Resolución sobre los resultados.-**

La Presidenta concede la palabra a la Gerente General, quién explica que de conformidad con las cifras que consta en el Balance General, se evidencia un resultado positivo teniendo un valor de utilidad para el año 2018 de \$1962.75 siento el cuarto año en el que la compañía tiene actividad comercial por la venta de bienes y prestación de servicios. Las socias quedan de acuerdo en no distribuirse el valor de utilidad por motivos de que sean utilizados para reinvertirlos en futuros proyectos.

Las socias declaran su conformidad con los resultados que arroja el Balance General y con la explicación dada por la Gerente General.

Una vez que han sido tratados y resuelto todo los puntos del Orden del Día, la Presidenta concede un receso para que el Sr. Secretario elabore el acta. Terminada la redacción del acta, la Presidente reinstala la reunión y dispone que el Sr. Secretario de lectura al acta; luego de lo cual es aprobada por unanimidad por las socias y formada en unidad de acto y en seña de conformidad. Con lo cual la Presidenta da por concluida la reunión siendo las descaséis horas (16h00).

Firma la presente acta los socios:

Sra. Muñoz Flores Genoveva  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Sr. Franklin Espín  
SECRETARIO AD-HOC

Ing. Vallejo Pilagano Diana de Lourdes  
SOCIA